



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 010 2014 01086 00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Inserel Ingeniería Ltda.
Decisión	No accede a solicitud de entrega de dinero
AS	1306V (900) 5

No accede el Despacho a la solicitud de entrega de dinero que eleva el representante legal de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (cesionario), toda vez que según el reporte de títulos que antecede a este auto, el valor consignado es de **\$1,77**; suma de dinero que no alcanza a cubrir a prorrata el valor del crédito y las costas de las entidades demandantes (cesionarias).

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ.

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0de36f43a1b129b1715e21f0330a53f06218d500f56a02c163f4dfcf1112f4b5

Documento generado en 10/06/2021 12:56:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>